

nímido poder, portentosa actividad y encendido celo, no pudo contener la espantosa corrupción de aquellos tiempos, ¿sería aventurado achacar la principal culpa á los Judíos, una vez conocido su carácter y sus tremendas infamias?

CAPÍTULO VI

CAÍDA DEL IMPERIO VISIGODO

Reflexiones sobre la grandeza y ruina de los pueblos

QUE «la justicia, como dicen los Proverbios (xiv, 34), engrandece á las naciones, pero el pecado hace miserables á los pueblos,» es una verdad incontestable, que la Historia demuestra á cada paso. En tesis general puede afirmarse que «la maestra de la vida» no nos ofrece una sola catástrofe que se refiera á la ruina de todo un pueblo, al desquiciamiento de un imperio, al aniquilamiento de una raza, sin que preceda profunda y espantosa descomposición del edificio moral. Si la orgullosa señora de las gentes, deshonrada por los infames consejeros de Baltasar, sucumbe al varonil empuje de los hijos del sol; si la poderosa monarquía de los Faraones, corrompida por influencias extrañas á la índole del pueblo egipcio, se somete sin heroicas convulsiones á la brutal tiranía de Cambises; y el majestuoso imperio, que alza Ciro sobre las ruinas de numerosos Estados, se desmorona á los golpes decisivos del gran conquistador griego; y el coloso romano, que, cual imponente fortaleza, atemorizaba al mundo entero, vese asaltado y destruido por hordas de pigmeos, que en la ma-

ñana del gran día imploraban consternados su invulnerable protección, una mirada benévola tan solo, el imperio de la ley no más; y la voluntad más insaciable de los modernos tiempos, «quien no se satisface, como dice Balmes, con el dominio de vastos imperios, va á consumirse en una roca solitaria del Océano;» es porque la justicia no presidía ya los destinos de estos pueblos; porque el pecado los había envilecido; porque llagas cancerosas corroían sus cimientos; porque un desbordamiento incontrastable de pasiones producía en aquéllos opima cosecha de crímenes horribles, cuya inmediata consecuencia es el relajamiento de los lazos que mantienen unidos fuertemente los elementos distintos, pero harmónicos, que constituyen las naciones, poniéndolas en condiciones de poder desarrollar los resortes de su grandeza y poderío. Porque estos males engendran bien pronto en el corazón de las sociedades, como en el de los individuos, el egoísmo más grosero, desmayos profundísimos y la pérdida del valor y de la virtud, de las tradiciones y esperanzas, de la pompa y majestad; sentimientos innatos, que constituyen la quinta esencia de todas las naciones, que estiman su modo peculiar de ser, por insignificantes que parezcan; y son al mismo tiempo palanca poderosísima que las impulsa á conquistarse el respeto, que inspira siempre á los demás pueblos una gran personalidad histórica, esos colosos que de cuando en cuando

aparecen en la Historia, monopolizando la vida de la humanidad, ó imponiendo su vigorosa iniciativa ó despótica autoridad á los más débiles, vejados ú oprimidos, que acechan constantemente el momento de arrebatarse á aquellos su poderosa hegemonía y política omnipotencia.

Lucha natural y legítima es ésta, siempre que se harmonice con la justicia y el derecho, ya que en último resultado viene á ser efecto propio de la natural excelencia del hombre, de la alteza de sus miras, recuerdo imperecedero de su elevado origen, acicate poderoso que siente latir en sus entrañas, en el fondo de su propia inmortalidad, y causa eficiente de su tendencia hacia todo lo noble y elevado, sublime, arrebatador y majestuoso. Porque una nación bien constituida no es otra cosa que una gran familia que se sienta en un hogar común, que vive de los recuerdos de una misma historia, en cuyas páginas admira los grandiosos sucesos realizados por sus heroicos antepasados, y llora con ellos, como males presentes, sus grandes desventuras; y en la cual la chispa del genio, que fulgura aislada en la inteligencia del individuo, se agiganta y sublima al transformarse en eco de todo un pueblo, ofreciéndose como recuerdo viviente del pasado, ú oráculo del porvenir. Mas al perderse estos sentimientos, al oscurecerse en las inteligencias de los pueblos tan luminosas y regeneradoras ideas, cuando llegan á ser sustituidas por el error, la

corrupción y el vicio, desmorónanse vergonzosamente las naciones.

Salvo el caso, muy frecuente por cierto en los pueblos nómadas (como en Europa los Germanos y Eslavos), en que un pueblo ó nación, en su origen ó ya constituido, haya sido aniquilado por otro más potente y vigoroso, ó absorbido, ó expulsado del territorio que ocupara por una fuerza humana incontrastable, es lo cierto que, tratándose de naciones civilizadas, y muy especialmente de las que han ejercido poderosa hegemonía sobre sus contemporáneas, la causa primordial de su decadencia y ruina ha sido siempre la indicada. Vico, que estudió perfectamente el hecho en su *Scienza Nuova*, desconoció la causa, inventando un sistema que en manera alguna pueden seguir los historiadores concienzudos, por no acomodarse á la realidad de las cosas, ni menos á las verdaderas tradiciones cristianas. En cambio, Bossuet sentó magistralmente la verdadera doctrina en su célebre *Discurso sobre la Historia Universal*, sin cuidarse de retrocesos ni de edades sucesivas tan acariciadas por el escritor italiano. Entre los que desconocen el progreso humano, negando su realidad y eficacia, y los que hacen consistir en él, considerándolo como indefinido y continuo, la felicidad última y perfecta del género humano, ha estado siempre la filosofía cristiana, sentando la ley providencial que rige los destinos humanos, por ser grosera-

mente absurdo que Dios no se cuide de sus criaturas, lo mismo que es soberanamente impío afirmar la absoluta independencia y esencial autonomía del hombre. Esta misma filosofía nos enseña á sacar provechosísimas consecuencias de los hechos históricos, á investigar las causas fundamentales de los mismos y á demostrar la perfectibilidad natural del hombre, ni indefinida ni retrógrada, y la subordinación de la criatura humana al plan general de la Creación, existente *ab æterno* en el entendimiento divino, plan que determina el círculo moral en que debe moverse el hombre, la norma segurísima á que ha de ajustar todas sus acciones, lo que le está vedado hacer y le es permitido obrar.

He aquí la verdadera *Filosofía de la Historia*, ciencia iniciada ya por san Agustín en su obra admirable é inmortal *De Civitate Dei*; doctrina que considera, como dice Menéndez Pelayo, «el pecado original cual fuente de desorden en el Universo, el pecado individual como causa de toda desdicha humana, el pecado social como explicación del menoscabo y ruina de los Estados;» pues siendo el hombre libre por naturaleza, es responsable de sus acciones; y destruyendo el pecado la ingénita y racional energía y tendencia natural al bien que existe en el corazón humano, ó disminuyendo en grado sumo las condiciones necesarias para conseguir la perfección moral, que reclama nuestra naturaleza, tanto el sér indivi-

dual, como el social, concluyen por hundirse en las tinieblas del olvido, en un abismo de ignominia, acabando vergonzosamente una existencia digna de nobilísimo fin, cuando la Ley santa de Dios, que debería presidir sus destinos y constituir la norma de sus actos, se ve hollada y escarnecida por el desbordamiento feroz de las pasiones. El asombroso, por lo rápido, y completo desmoronamiento del Imperio Visigodo, prueba esto mismo. Sin embargo, causas poderosísimas de distinta índole, que es preciso analizar, contribuyeron á producir aquel espantoso cataclismo, pues la portentosa corrupción que devoraba las entrañas de aquella sociedad, no fué la única. Y como quiera que es opinión común en la inmensa mayoría de los escritores católicos y no católicos, nacionales y extranjeros, achacar aquel funesto desenlace á la Iglesia, con cuyo sistema; dice Dahm, bastaron cien años «para corromper hasta el corazón del Estado Visigodo,» pondremos la verdad en su lugar.

II

Una página del historiador Lafuente

SEMEJANTE organización, tales relaciones entre el sacerdocio y el imperio, entre el trono y la Iglesia, entre los reyes y los obispos, si bien producían los saludables efectos que hemos enumerado, tenían por otra parte que influir funestamente en la vida futura de la monarquía, de aquel mismo trono y de aquella misma Iglesia. Ciertó que la influencia episcopal y la ilustración del alto clero templaban y suavizaban la antigua rudeza gótica; pero llevando al exceso aquel influjo, extinguíase al propio tiempo el vigor militar y la energía varonil del pueblo godo, que en un día de prueba como el que sobrevino había de echarse de menos y ocasionar la ruína del Estado. Ciertó que con las leyes sobre elección se prevenían conjuraciones y crímenes, pero se mantenía el sistema electivo, fuente y raíz de ambiciones, y causa y principio de casi todos los males. Ciertó que se fortalecía el poder del monarca reinante con las penas establecidas contra los atentadores á su vida ó á su trono; pero reconociendo y confirmando á los usurpadores, se confirmaba y reconocía la usurpación una vez consumada. Ciertó que las leyes disciplinarias de la Iglesia llevaban la robustez de la sanción Real y el

»apoyo de las potestades civiles; pero compraba
 »la corona su intervención en el derecho canó-
 »nico á costa de otorgar inmunidades eclesiásti-
 »cas que habían de acabar de relajar aquella
 »misma disciplina. Ciertamente que á las mayores lu-
 »ces del clero se debieron muy sabias leyes y
 »una mejor organización del Estado; pero lle-
 »vando demasiado adelante su influjo y predom-
 »inio, legislando en materias políticas, aprove-
 »chando su inmenso poder y la debilidad de
 »algunos reyes, manteniendo vivo el sistema
 »electoral para que solicitaran sus sufragios los
 »aspirantes al trono, el juramento ante el Conci-
 »lio para tener sumisos á los monarcas, llegó
 »muchas veces á humillar la majestad, sobrepú-
 »sese en ocasiones el cayado episcopal al cetro
 »regio, pudo dudarse si eran los reyes ó los
 »obispos los soberanos del Estado; y si un Chin-
 »dasvinto y un Wamba hacían esfuerzos por li-
 »bertar la corona de la tutela de la Iglesia y por
 »restablecer la antigua energía y virilidad góti-
 »ca, un Sisenando, un Ervigio, un Egica, eran
 »dóciles instrumentos de los Concilios y obse-
 »cuentes guardadores de sus decretos. Esta mix-
 »tura de poderes, esta prepotencia eclesiástica,
 »con su mezcla de bien y de mal, fué al princi-
 »pio muy provechosa al Estado, lo fué á la reli-
 »gión, á la Iglesia, al trono mismo; llevada al
 »extremo, perjudicó al trono, á la nación, á la
 »misma Iglesia.»

III

Influencia legítima de la Iglesia en la sociedad civil

SI no estuviéramos convencidos de las poderosas facultades, vasta ilustración y conocida rectitud del moderno historiador de España, diríamos que el Sr. Lafuente, al expresarse de este modo, no hacía otra cosa que poner de manifiesto su ignorancia. No lo pensamos siquiera; pero ¡con cuánta ligereza se dice en el pasaje citado lo contrario á la verdad! Para que el período resultase completo en la forma y hasta elegante y primorosamente recortado, y demostrase el examen profundo y concienzudo de la materia, ¡con cuánta facilidad se amalgaman allí la verdad y el error, y se repiten, sin probarlos, juicios corrientes entre toda especie de sectarios! ¡Con qué aplomo, con qué desenfado, con qué tono majestuoso de autoridad indiscutible, se dice en dicha cita la última verdad de todo! ¡Y qué aficionados son estos doctrinarios á hablar *ex cathedra!* Revolucionábase sus nervios, oleadas de bilis inundan todos los poros de su cuerpo, y la rabia está á punto de ahogarlos cuando los católicos pronunciamos la palabra *infallibilidad*, creyendo, no en el juicio de los hombres, oca-

sionado á error, sino en la manifestación clara y definida de la autoridad de todo un Dios. Mas ¿han visto las gentes imperio más absoluto, dominación más despótica, sumisión más irritante, abyecta y vergonzosa, que la que toda esa escuela descreída, que pregona á voz en grito la absoluta independencía de la razón humana, la autoridad no discutida del pensamiento libre, exige de los mortales todos para sus juicios, opiniones y sistemas, emitidos casi siempre en forma campanuda, intolerante, infalible y conminatoria? Para el escritor citado, el gran crimen de la Iglesia Visigoda, que produjo la espantosa descomposición del Imperio, fué el predominio, en ocasiones, del cayado episcopal sobre el centro regio; perdióse la monarquía, porque los Prelados, «legislando en materias políticas,» descompusieron el Estado; porque se metieron alguna vez en lo que no les importaba, según la moderna sabiduría. ¡Qué manera de profundizar las cosas! El Estado puede perseguir á la Iglesia, abierta ó solapadamente; y desorganizarla; y nombrar al alto clero; imponerle deberes; legislar contra los derechos de Dios; sembrar doctrinas perversas entre el pueblo; dejar impune la propaganda impía; desnaturalizar el verdadero concepto de la Patria; romper con todas sus tradiciones y esperanzas; robar los bienes al clero, para reducirlo á la simple categoría de subordinado del Estado, y gruñir contra la mezquina

dotación que se le asigna; privarle del derecho de representación, y hasta del más sagrado de todos, el de defensa; amordazar á los Obispos, para que, como perros mudos, contemplan impasibles la destrucción del alcázar venerando de nuestras glorias, debidas al influjo de las doctrinas religiosas, alcanzadas por nuestros padres á la sombra de la bandera de la cruz, por las cuales derramaron torrentes de sangre generosa; todo esto y algo más puede hacer el Estado con relación á la Iglesia; pero la Iglesia no debe protestar siquiera, porque sus voces despertarían al tirano moderno de su profundo letargo, entorpeciendo su laboriosa, lenta y difícil digestión; ya que en último resultado, si los hombres de cierta escuela gritan, vociferan y persiguen, en nombre de sagrados ideales, es sólo por llegar á conseguir cuanto antes el supremo *desideratum* de la vida, para alcanzar un puesto en el banquete, donde no quieren ser molestados con advertencias y recriminaciones que perturben la babilónica paz de su conciencia, sucediéndoles lo que al impío de circunstancias que no quiere escuchar el santo nombre de Dios, porque le teme. Mas, si la Iglesia, como organización social de suprema importancia, trata, en uso de sus sacratísimos deberes, de encauzar las cosas y llevar su poderosa y benéfica influencia á las regiones oficiales, como máquina erizada de afiladas puntas, se revuelven contra ella sus

olímpicos señores, gritándole que invade un terreno que no le es propio, que aspira á la dominación universal, que los pueblos ya están cansados de *teocráticos despotismos*, y amenazándole con todas las crueldades que el error ha inventado siempre contra la verdad. Pues qué, dirán muchos incautos, el clero, ¿por ser clero, ¿ha perdido ya los derechos inherentes á la personalidad humana? los sacerdotes, por el hecho de ser tales, ¿dejan de ser hombres? la humanidad ¿ha perdido la parte más noble de su sér, la que siempre hemos creído que no había de perecer nunca, la que nos asemeja á Dios, y nos hace poco menos que inmortales? ¿ya no hay más que materia en el mundo? y aunque así fuera, ¿para nada sirven ya la caridad, la sabiduría, la experiencia, el sacrificio? el festín de la vida ¿no ha de tener siquiera justicieros liquidadores? ¿el león ha de hacer las partes? ¿los jueces han de sentenciar su propia causa? Cierto; esa es la cuestión. Mas, si á pesar de todo, la Iglesia ejerce en la sociedad la influencia que de derecho le corresponde, entonces la calumnia mancha todos sus actos; todos los errores, todas las infamias, todas las catástrofes, á ella son debidos. Poco importa que las circunstancias de los tiempos sean distintas; que los pueblos necesiten con más eficacia la dirección y protección de clases más ilustradas que las que, de ordinario, ejercen el supremo dominio en la sociedad civil;

que el conjunto de la Historia demuestre, por modo elocuente y palmario, los benéficos resultados que de semejante dirección han obtenido las naciones, dejando á un lado errores y miserias de personalidades determinadas, que por sagrado que sea el carácter que revistan no están exentas de los vicios comunes á la naturaleza humana, ni pueden eximirse de las circunstancias de los tiempos, y de las opiniones, ideas, juicios y preocupaciones que son patrimonio de determinadas épocas históricas, pero que no modifican lo esencial de los principios, ni mucho menos falsean los fundamentos sociales que el error manifiesto tiende á destruir; poco importa nada de esto. Es necesario condenar á la Iglesia sin oírle, y se la condena. ¡Oh *sabiduría* moderna!

IV

Indómita condición de la nobleza visigoda

No sabemos si los unos se habrán copiado á los otros, como parece claro; pero todos los historiadores que miran con prevención la influencia de la Iglesia en el Estado Visigodo, la acusan de haber producido la extinción del «vigor militar, y la energía varonil del pueblo godo.» Como suponemos que semejantes escritores no serán partidarios de la barbarie germánica, ignoramos qué es lo que querrán decir con esto, si fuera cierto, que desgraciadamente no lo fué. ¡El pueblo visigodo un pueblo de mujeres! *¿Risum teneatis?* No hay un solo reinado de importancia en el período católico en que las armas no hicieran su acostumbrado oficio. Liuva II muere asesinado por Witerico; la nobleza y el pueblo traman una tremenda conjuración, y se deshacen, por los medios ordinarios en la raza goda, del monarca asesino. Gundemaro lucha contra los Francos, Vascos y Griegos. Ya conocemos el carácter guerrero de Sisebuto y sus brillantes campañas contra los Bizantinos, secundado por su general y sucesor Suintila, primer monarca visigodo que reinó sobre toda la Península. A pesar de todo, una revolución lo arroja del trono, y Sisenando tiene que

combatir otros levantamientos de la misma especie. Destronado fué también Tulga, después de gravísimos desórdenes. ¿Quién no conoce el carácter por demás adusto, enérgico, varonil y hasta cruel de Chindasvinto? Lo mismo que su hijo Recesvinto, tuvo que sostener tremendas luchas con la turbulenta nobleza. Conocida es la guerra que Paulo suscitó á Wamba, quien elevó el reino á potencia militar de primer orden, abriendo las puertas del ejército á todas las clases sociales, y creando una poderosa escuadra, que alcanzó soberbios triunfos sobre la de los Arabes. ¿Cuánto tuvo que luchar Ervigio para conservarse en el trono? ¿Qué de humillaciones no sufrió? ¿Cuántos privilegios, honores y riquezas tuvo que conceder á la nobleza, lo mismo que su sucesor Egica? Los reinados de Witiza y Rodrigo son un hervidero constante de intrigas, revoluciones, luchas fratricidas y guerras asoladoras. ¿Es éste el pueblo que había perdido, por influjo del clero, «el vigor militar y la energía varonil?» Al contrario: éste es el pueblo á quien la Iglesia, á pesar de su laudable celo y esfuerzos gigantescos, no pudo hacer que abandonara por completo sus hábitos, no ya guerreros, sino brutales y salvajes. El valor militar y la energía varonil no están reñidos con el imperio de la paz. Ciertamente el ejercicio constante de las armas hace á los pueblos más guerreros, pero también más feroces. Por otra parte, una nación batalladora no es, ni mu-

cho menos, el modelo que deben imitar las sociedades humanas que intenten perfeccionarse, porque, diga lo que quiera Hobbes, el hombre no es una fiera, y sus más nobles facultades sólo se desenvuelven convenientemente bajo el amparo de la justicia y el derecho, á la sombra del árbol frondoso de la paz, cultivando las artes, las ciencias y las letras, procurando el desenvolvimiento de la riqueza pública, sin funestos desequilibrios, y sobre todo practicando la virtud; todo lo cual es incompatible con el estado de guerra, que es á su vez necesario para fomentar ese vigor militar y esa energía varonil, de que tan enamorados se muestran los escritores aludidos, sin echar de ver siquiera que los hombres luchan ordinariamente por las ideas, y que cuanto más nobles y benéficas sean éstas, más vigor y energía encerrarán aquéllos en el fondo de sus almas para defenderlas, sin necesidad de darse mandobles cada día. A este fin tendió constantemente la Iglesia Visigoda: esto es, á engrandecer la Patria, á elevarla sobre todas las naciones, por el imperio de la virtud, de la justicia y del derecho, conquistas solidísimas, productoras de admirables heroísmos; para que, enorgullecidos sus hijos con su grandeza, la amaran con ardoroso amor filial, y no pensarán en desgarrar sus entrañas con luchas intestinas ni ambiciones desenfrenadas, como lo prueban numerosos Cánones de los Concilios Toledanos. El 45 del IV de Toledo dispone

que los clérigos que hubiesen tomado ó tomasen las armas en alguna revolución, sean depuestos y reclusos en un monasterio para hacer penitencia: el Canon 75 fulmina terribles anatemas contra los que violasen el juramento de fidelidad prestado á los reyes, se conjurasen en daño suyo, les quitasen la vida, ó usurpasen la autoridad real. De la misma manera, el V de Toledo, reunido por Chintila, confirmó por su Canon 2.º lo dispuesto por el IV sobre la materia, prohibiendo además que se insultase á los hijos del Monarca cuando muriese; excomulgando á los que usurpasen el trono, sin que fuera elegido por la Nobleza con el consentimiento de todo el pueblo (Can. 3.º); y hasta los Cánones 4.º y 5.º condenan á los que hablasen mal del Rey, ó tratarasen de averiguar por medios supersticiosos la duración de su vida y la persona que había de sucederle. El VI Concilio, á la vez que por su Canon 12 excomulga á los traidores del Rey y á la Patria, recomienda por el 14 que se trate honoríficamente, y se premie, á los vasallos fieles. El VII declara excomulgados á los clérigos y Obispos que tomasen parte en las revoluciones (Can. 1.º). El VIII, á petición de Recesvinto, concede la facultad de perdonar á los rebeldes (Can. 2.º), y por el 11 confirma los antiguos Cánones. El X dispone (Can. 2.º) que los clérigos que hayan violado el juramento que responde de la seguridad del Rey y del Estado, sean privados de su digni-